

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34512 *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.*
RAYSA REFORMAS E INSTALACIONES, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda n.º 115/2010, Ejecución n.º 213/2010, seguido a instancia de Gheorgita Teodor Popa, contra "Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., y Raysa Reformas e Instalaciones, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar a los ejecutados Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., y Raysa Reformas e Instalaciones, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 17.172,60 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110078116-1